



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL
DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR
LICEOS DEL EJÉRCITO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

PARCIAL

☒

TOTAL

☐

No. 002/

Villavicencio-Meta, 25 de marzo de 2025

1. CONTRATISTA	Nombre: TANIA YULIETD SALAMANCA MONTOYA Identificación: C.C 1000005891, expedida en BOGOTA Nacionalidad: Colombiana Dirección: Calle 59 N ° 43 - 93 Cuidad de residencia: Villavicencio/Meta Teléfono: 311 534 3204 Correo: salamancatania13gmail.com
2. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: OD18. MARIA FERNANDA ROJAS ACEVEDO Cargo: Rectora Liceo General Serviez Resolución de Delegación: No. 003 del 13 de enero de 2025.
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 227-CELIC-2025 Fecha de suscripción: 07/02/2025
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 21-46-101108636 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha oficio aprobación: 12/02/2025 Aprobado por: TC. JUAN CARLOS MARTÍNEZ VERA ORDENADOR DEL GASTO DE LOS LICEOS DEL EJERCITO
5. CRP	No. CDP 1125 - CRP: 24225 Fecha expedición: 11-01-2025 – 13-02-2025 Unidad/Subunidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN Fuente: Nación Recurso: 16 Valor: 31.312.000,00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	13-02-2025 CRP
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	30/09/2025
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE EN EL AREA DE CIENCIAS SOCIALES DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO

9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligaciones Generales:

1. Conservar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
2. Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.
3. El contratista debe contar con la disponibilidad necesaria para el desarrollo de las actividades que desarrollan el objeto del contrato.
4. Constituir y mantener vigente la garantía única exigida, en los términos requeridos en el contrato y pagar el valor de la prima.
5. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
6. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.
7. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
8. Dar cumplimiento a las obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensión, Sistema General de Riesgos Laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003, la Ley 1562 de 2012, decreto 1072 de 2015 y demás normas que regulen la materia.
9. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta los Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, a través de comunicado escrito por el supervisor del contrato.
10. Cargar los informes de ejecución del contrato en la plataforma SECOP II, de acuerdo a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente de conformidad a los manuales y guías elaborados por la Agencia Nacional de Contratación Pública.
11. El contratista deberá cumplir con todas los procedimientos y exigencias establecidos para los contratos y sus modificaciones en la plataforma SECOP II, de manera inmediata.
12. Atender los requerimientos hechos por el supervisor y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este hecho.
13. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
14. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
15. Entregar al final de la prestación del servicio, BACKUP de la información producto ejecución del contrato.
16. El contratista autoriza al Ministerio de Defensa – Ejército Nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
17. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
18. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

	<p>Parágrafo Primero: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo</p> <p>Obligaciones específicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Planificación de clases: Diseñar y planificar el 100% de las clases de acuerdo con la malla curricular del área y las unidades de aprendizaje establecido por los Liceos del Ejército, asegurándose de que los objetivos del área se alineen con las necesidades de los estudiantes. 2. Diseño e implementación de experiencias de aprendizaje: Desarrollar el 100% de las clases, facilitando el aprendizaje mediante la enseñanza efectiva de los contenidos curriculares, utilizando metodologías adecuadas y recursos didácticos. 3. Evaluación del rendimiento estudiantil: Diseñar el 100% de las evaluaciones bajo el modelo DCE para medir el progreso de los desempeños de los estudiantes. 4. Evaluación del rendimiento estudiantil: Aplicar y evaluar el 100% de los exámenes, trabajos, proyectos, laboratorios y demás, que midan el progreso de los estudiantes. 5. Asesoría y tutoría: Proporcionar apoyo académico y emocional al 100% de los estudiantes, orientándolos en su proceso de aprendizaje y en su desarrollo personal 6. Actualización profesional: Mantenerse actualizado en su área de especialización, así como en nuevas metodologías de enseñanza y tecnologías educativas. 7. Participación en reuniones y comités: Asistir al 100% de las reuniones del departamento, reuniones de docentes, participar en comités o comisiones de evaluación y promoción u otras actividades administrativas cuando se le solicite. 8. Preparación y gestión de recursos didácticos: Seleccionar y gestionar los materiales y recursos educativos necesarios para la enseñanza. 9. Comunicación con padres y comunidad educativa: Mantener comunicación efectiva con los padres y la comunidad educativa, informando sobre el progreso y necesidades de los estudiantes. 10. Apoyo en la integración y adaptación de los niños: Asistir en la integración de los niños, niñas y adolescentes al entorno escolar, especialmente en el caso de aquellos que presentan dificultades de adaptación o necesidades especiales, coadyuvando en el desarrollo del PIAR. 11. Cumplimiento de normas y políticas institucionales: Respetar y hacer cumplir el 100% de las normas y políticas de la institución, como el Manual de Convivencia y procedimientos administrativos.
10. PERIODO DEL INFORME	MARZO DE 2025
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 1. Planificación de clases: Diseñar y planificar el 100% de las clases de acuerdo con la malla curricular del área y las unidades de aprendizaje establecido por los Liceos del Ejército, asegurándose de que los objetivos del área se alineen con las necesidades de los estudiantes., y para guiarlos en su desarrollo en el proyecto de vida.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Malla curricular, planeaciones y proyectos.	N/A	Planeación de clases, talleres, proyectos, actividades, evaluativas que permitan la enseñanza de los temas de Ciencias Sociales que se sugieren en la malla curricular de los grados 9°, 10° y 11°.	Marzo de 2025

Obligación No. 2: . Diseño e implementación de experiencias de aprendizaje: Desarrollar el 100% de las clases, facilitando el aprendizaje mediante la enseñanza efectiva de los contenidos curriculares, utilizando metodologías adecuadas y recursos didácticos.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Presentaciones, videos educativos, talleres, actividades, debates e investigaciones.	N/A	Durante la clase se realizan diversas actividades que permitan potenciar las competencias y habilidades en Ciencias sociales, para lograrlo se proponen la elaboración de talleres, presentaciones, debates, actividades e investigaciones.	Marzo de 2025

Obligación No. 3. Evaluación del rendimiento estudiantil: Diseñar el 100% de las evaluaciones bajo el modelo DCE para medir el progreso de los desempeños de los estudiantes.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Evaluaciones, bimestrales y quiz.	N/A	Es fundamental realizar un seguimiento oportuno y evaluativo de los concepto, temáticas y desempeños para lo cual se realiza una evaluación semanal y una evaluación bimestral en cada periodo académico.	Marzo de 2025

Obligación No. 4. Evaluación del rendimiento estudiantil: Aplicar y evaluar el 100% de los exámenes, trabajos, proyectos, laboratorios y demás, que midan el progreso de los estudiantes

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Planilla de notas, y cuaderno	N/A	Es necesario llevar de manera actualizada la planilla de notas, y las notas consolidadas en el cuaderno, con el objetivo de que docente y estudiante tengan conocimiento de su progreso.	Marzo de 2025

Obligación No. 5: Asesoría y tutoría: Proporcionar apoyo académico y emocional al 100% de los estudiantes, orientándolos en su proceso de aprendizaje y en su desarrollo personal

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Actas de dirección de curso, formatos de orientación escolar, actas de clase sociales	N/A	En clases, dirección de curso, y orientación escolar nos permite generar apoyo académico y emocional a nuestros estudiantes, y así lograr una atención oportuna a los casos que se puedan presentar en los ambientes escolares.	Marzo de 2025

Obligación No. 6: Actualización profesional: Mantenerse actualizado en su área de especialización, así como en nuevas metodologías de enseñanza y tecnologías educativas.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Artículos de investigación.	N/A	Para mantenerse al tanto de las nuevas orientaciones de ciencias sociales se hace lectura constante de artículos, investigaciones, libros e informes que permitan una constante actualización de conocimientos.	Marzo de 2025

Obligación No. 7: Participación en reuniones y comités: Asistir al 100% de las reuniones del departamento, reuniones de docentes, participar en comités o comisiones de evaluación y promoción u otras actividades administrativas cuando se le solicite.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Actas de reuniones de área, jefatura de área	N/A	Debido a mi función como jefe de área de Ciencias Sociales es determinante mi participación en las reuniones de área, de consejo académico y la participación en el proyecto democracia me vincula con la coordinación de convivencia, y tiene como principal objetivo la resolución de conflictos y la justicia reparadora.	Marzo de 2025

Obligación No. 8. Preparación y gestión de recursos didácticos: Seleccionar y gestionar los materiales y recursos educativos necesarios para la enseñanza

	<table><tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>1</td><td>Material didáctico en digital y en físico.</td><td>N/A</td><td>Realizar, clasificar y aplicar el material didáctico como; revistas, mapas interactivos, juegos que involucren las competencias, juego de roles, debates tipo MUN, actividades de experimentos sociales que permitan generar reflexiones acerca de las dimensiones sociales y su complejidad.</td><td>Marzo de 2025</td></tr></table>	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA	1	Material didáctico en digital y en físico.	N/A	Realizar, clasificar y aplicar el material didáctico como; revistas, mapas interactivos, juegos que involucren las competencias, juego de roles, debates tipo MUN, actividades de experimentos sociales que permitan generar reflexiones acerca de las dimensiones sociales y su complejidad.	Marzo de 2025
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA							
1	Material didáctico en digital y en físico.	N/A	Realizar, clasificar y aplicar el material didáctico como; revistas, mapas interactivos, juegos que involucren las competencias, juego de roles, debates tipo MUN, actividades de experimentos sociales que permitan generar reflexiones acerca de las dimensiones sociales y su complejidad.	Marzo de 2025							
	<p>Obligación No. 9. Comunicación con padres y comunidad educativa: Mantener comunicación efectiva con los padres y la comunidad educativa, informando sobre el progreso y necesidades de los estudiantes</p> <table><tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>1</td><td>Actas de asambleas y reuniones de padres de familia</td><td>N/A</td><td>Asistencia y preparación de las reuniones y asambleas de los padres de familia, que permitan y fomenten un dialogo constante y oportuno con el acudiente del estudiante.</td><td>Marzo de 2025</td></tr></table>	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA	1	Actas de asambleas y reuniones de padres de familia	N/A	Asistencia y preparación de las reuniones y asambleas de los padres de familia, que permitan y fomenten un dialogo constante y oportuno con el acudiente del estudiante.	Marzo de 2025
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA							
1	Actas de asambleas y reuniones de padres de familia	N/A	Asistencia y preparación de las reuniones y asambleas de los padres de familia, que permitan y fomenten un dialogo constante y oportuno con el acudiente del estudiante.	Marzo de 2025							
	<p>Obligación No. 10. Apoyo en la integración y adaptación de los niños: Asistir en la integración de los niños, niñas y adolescentes al entorno escolar, especialmente en el caso de aquellos que presentan dificultades de adaptación o necesidades especiales, coadyuvando en el desarrollo del PIAR.</p> <table><tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>1</td><td>PIAR, formatos de salidas pedagógicas</td><td>N/A</td><td>Por medio de la elaboración del PIAR se realiza el ajuste razonable a los estudiantes que lo requieran, desde la dirección de curso se realiza el acompañamiento a las salidas pedagógicas que propone la institución.</td><td>Marzo de 2025</td></tr></table>	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA	1	PIAR, formatos de salidas pedagógicas	N/A	Por medio de la elaboración del PIAR se realiza el ajuste razonable a los estudiantes que lo requieran, desde la dirección de curso se realiza el acompañamiento a las salidas pedagógicas que propone la institución.	Marzo de 2025
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA							
1	PIAR, formatos de salidas pedagógicas	N/A	Por medio de la elaboración del PIAR se realiza el ajuste razonable a los estudiantes que lo requieran, desde la dirección de curso se realiza el acompañamiento a las salidas pedagógicas que propone la institución.	Marzo de 2025							
	<p>Obligación No. 11. Cumplimiento de normas y políticas institucionales: Respetar y hacer cumplir el 100% de las normas y políticas de la institución, como el Manual de Convivencia y procedimientos administrativos.</p> <table><tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>1</td><td>Proyecto de democracia y participación en el consejo de convivencia.</td><td>N/A</td><td>Desde el proyecto de democracia se fomenta el cumplimiento de las normas y deberes del manual de convivencia y se cumplen a cabalidad las funciones y requerimientos institucionales</td><td>Marzo de 2025</td></tr></table>	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA	1	Proyecto de democracia y participación en el consejo de convivencia.	N/A	Desde el proyecto de democracia se fomenta el cumplimiento de las normas y deberes del manual de convivencia y se cumplen a cabalidad las funciones y requerimientos institucionales	Marzo de 2025
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA							
1	Proyecto de democracia y participación en el consejo de convivencia.	N/A	Desde el proyecto de democracia se fomenta el cumplimiento de las normas y deberes del manual de convivencia y se cumplen a cabalidad las funciones y requerimientos institucionales	Marzo de 2025							
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor Total: 31.312.000,00 Valor autorizado a pagar: \$ 3.914.000,00										

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Obligación	Entidad	Vr. Pago
	PENSIÓN	Colpensiones	\$250.500
	SALUD	Sanitas	\$195.700
	ARL	Positiva	\$8.200
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud (LO QUE APLIQUE). El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. Cuenta de cobro 		
15. CONSTANCIAS	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma:</p> <p>PARCIAL ☒ TOTAL ☐</p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>		
16. RECOMENDACIONES	NO APLICA		
17. CONCLUSIONES	<p>El suscrito supervisor declara que ha verificado el informe de gestión contenido en el presente documento y el cual corresponde a las obligaciones consignadas en el contrato en referencia y en mérito de lo anterior se deja constancia del cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato.</p>		

Para constancia se firma en, Villavicencio a los 25 días del mes de marzo de 2025


 OD18. MARIA FERNANDA ROJAS ACEVEDO
 C.C No. 55.154.631 de Neiva-Huila
 Rectora Liceo General Serviez
 Supervisor del Contrato